

QUILMES, 14 de noviembre de 2006

VISTO la Resolución (C.S.) N° 214/05 y los expedientes N° 827-0971/06, 1° y 2° cuerpo, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Resolución del Visto, establece que las propuestas de cobertura del personal docente de los eje de Lengua, Conocimiento Lógico Matemático para Ciencias Sociales y Comprensión y Producción de Textos, deberán ser aprobadas por el Consejo Departamental de Ciencias Sociales.

Que los expedientes mencionados en el Visto, han llegado a este Departamento desde la Secretaría Académica con las propuestas pertinentes para ser analizadas por la Comisión de Asuntos Académicos.

Que la Comisión de Evaluación y Selección de CVs ha elevado un Orden de Mérito para los ejes mencionados.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito, que como anexo forma parte de la presente Resolución, de docentes para el ingreso 2007 a partir de febrero del próximo año.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 112/06

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.